EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:

En reunión adelantada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, en Sesión del **Doce (12) de Febrero de 2018** revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron recomendar al señor rector la Declaratoria de Desierta al proceso de ***INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2018***, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD".***

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de Licitaciones y Contratos, recomiendan al señor Rector la Declaratoria de Desierta de la invitación publica referida, toda vez que la oferta presentada no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones de la licitación pública y además se agotaron los términos para subsanar según cronograma establecido para tal fin y que existe documento suscrito por el oferente donde acepta tal situación particular .

Dado a los **Doce (12) de Febrero de 2018.**

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Licitaciones y Contratos

(ORIGINAL FIRMADO)
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: CARLOS FELIPE PRIETO.